

DATO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Presupuesto Nacional 2026: análisis y consideraciones para la provincia de Santa Fe

Abril de 2026



 ces@bcsf.com.ar

 www.bcsf.com.ar/ces

 www.bcsf.com.ar

 /BCSFOficial

 @bcsfoficial

 @BCSF_Oficial

 Bolsa de Comercio de Santa Fe

Introducción

El día 15 de septiembre de 2025 se presentó ante el Honorable Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2026, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N.º 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. El mismo fue promulgado bajo la Ley N.º 27.798 el 2 de enero del corriente año. Cabe recordar que el anterior presupuesto aprobado corresponde al ejercicio 2023, por lo que, los ejercicios subsiguientes fueron ejecutados sobre la base de prórrogas y modificaciones de este, ante la falta de aprobación de nuevas leyes presupuestarias.

De acuerdo con el mensaje de elevación, el Presupuesto 2026 pretende contribuir a la transformación de la economía argentina desde el equilibrio fiscal y la eliminación del financiamiento del Tesoro Nacional mediante emisión monetaria. En este marco, se proyecta un crecimiento anual del PIB del 5,0%, acompañado por un tipo de cambio nominal de \$1.423 por dólar para el mes de diciembre de 2026 y una desaceleración del incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cuya variación interanual se ubicaría en 10,1%.

En materia de resultados fiscales, se prevé para el ejercicio 2026 un resultado primario positivo del Sector Público Nacional¹ de \$15.082.161,1 millones (1,5% del PBI) y un resultado financiero del mismo signo de \$2.734.029,7 millones (0,3% del PBI). De esta manera, el superávit primario proyectado resulta un 19,4% superior al observado en el último año, mientras que el resultado financiero se ubica un 13,5% por encima del registrado en dicho ejercicio².

A continuación, se desarrolla un análisis del Presupuesto, con especial énfasis en su incidencia en la provincia de Santa Fe.

Recursos y gastos proyectados

Los recursos totales de la Administración Nacional previstos para el ejercicio fiscal 2026 alcanzan un monto total de \$148.295.763,0 millones, lo que representa un incremento nominal del 23,2% respecto de la ejecución observada al cierre de 2025 (véase [Tabla 1](#)). No obstante, al considerar la evolución de los precios, la dinámica real de los recursos resulta sensiblemente menor. En efecto, deflactando por la inflación proyectada en el propio Presupuesto, el crecimiento real sería del 11,9%. Sin embargo, si se toma como referencia la inflación esperada según el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) elaborado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)³ —según el cual la mediana de las expectativas de inflación interanual asciende al 20,1%—, los recursos totales exhibirían un incremento real del 2,6%.

Dado su peso relativo en la estructura de ingresos, los recursos corrientes (99,8% del total) exhiben comportamientos consistentes con la dinámica general de los recursos en los tres escenarios analizados. En cuanto a sus componentes, los recursos tributarios nacionales estimados para el ejercicio entrante logran una variación nominal positiva del 23,7% respecto a lo recaudado al cierre de 2025, no obstante, en términos reales, el crecimiento se reduciría al 12,3% al deflactar por la inflación prevista en el Presupuesto, y al 3,0% bajo el escenario basado en el REM.

¹ El Sector Público Nacional incluye a la Administración Nacional (Tesoro Nacional, Recursos Afectados, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social y Ex-cajas provinciales), al PAMI y a los Fondos Fiduciarios.

² Los resultados expuestos no incluyen los intereses intra-sector público nacional.

³ Para la estimación de las variaciones reales se utiliza el REM correspondiente a diciembre de 2025, mes en el cual se aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.

Tabla 1 | Variación porcentual nominal y real según inflación estimada, de los principales conceptos del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público Nacional.

Presupuesto 2026 vs. Ejecución 2025

	Presupuesto 2026	Variación nominal	Variación real	
			s/ Presupuesto	s/ REM
Recursos corrientes	147,938,296	23.0%	11.7%	2.4%
Gastos corrientes	144,782,528	27.7%	16.0%	6.3%
Resultado económico (1) - (2)	3,155,769	-54.5%	-58.7%	-62.1%
Recursos de capital	357,466	275.9%	241.4%	213.0%
Gastos de capital	3,286,766	91.9%	74.3%	59.8%
Total recursos (1) + (4)	148,295,763	23.2%	11.9%	2.6%
Total gastos (2) + (5)	148,069,294	28.7%	16.9%	7.1%
Resultado financiero antes de contribuciones (6) - (7)	226,469	-95.7%	-96.1%	-96.5%
Contribuciones figurativas	20,721,562	-29.8%	-36.2%	-41.5%
Gastos figurativos	20,721,562	-29.8%	-36.2%	-41.5%
Resultado financiero (8) + (9) - (10)	226,469	-109.6%	-108.7%	-108.0%

Fuente: CES-BCSF en base a Ley N.° 27.798 y BCRA.

Por su parte, los recursos de capital representan el 0,2% restante del total y alcanzan un monto estimado de \$357.466,0 millones. Si bien su participación es reducida, presentan incrementos superiores al 200,0% respecto del ejercicio previo, independientemente del escenario de precios considerado.

En cuanto al gasto total previsto para el período, el nivel proyectado resulta inferior al de los ingresos, lo que deriva en un resultado financiero positivo antes de contribuciones figurativas de \$226.469,0 millones. Sin embargo, el gasto presenta un crecimiento nominal del 28,7% respecto de 2025 (5,5 puntos porcentuales por encima del crecimiento de los ingresos). En términos reales, este incremento se traduce en un aumento del 16,9% al considerar la inflación prevista en el Presupuesto, o del 7,1% si se utilizan las expectativas inflacionarias del REM.

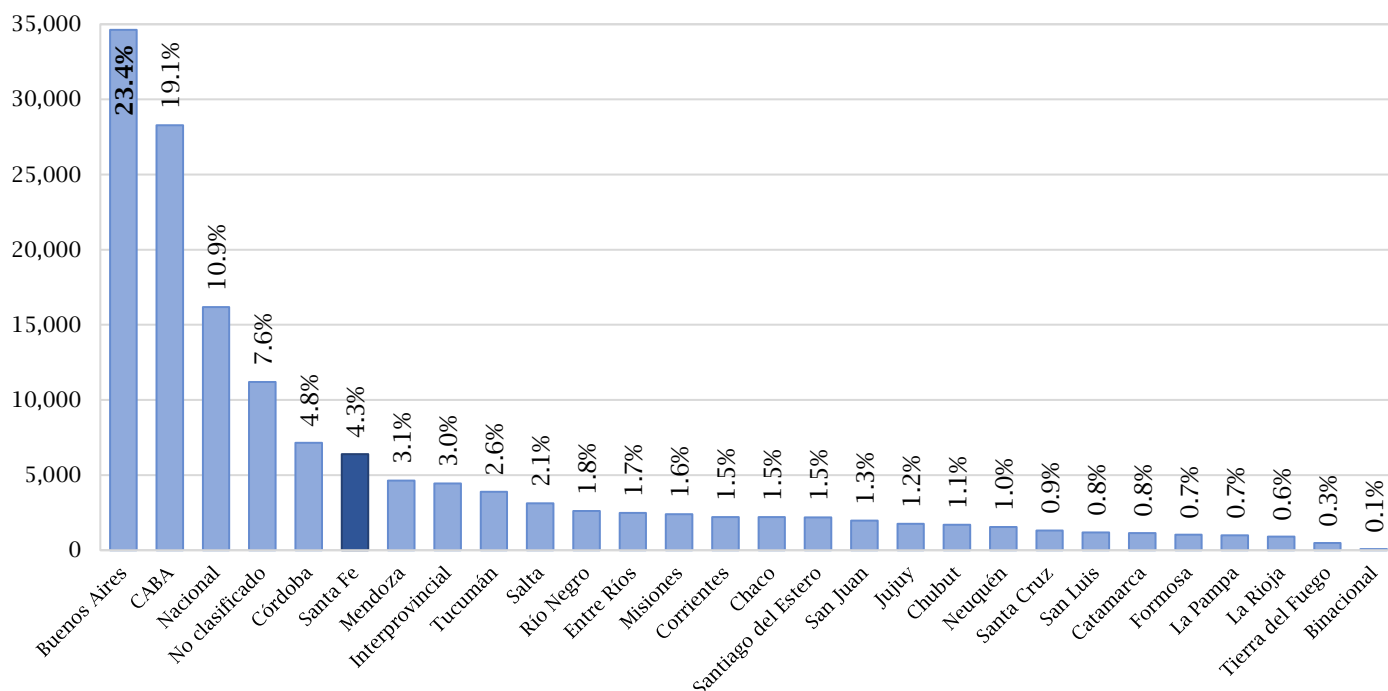
Asignación territorial del gasto nacional

El [Gráfico 1](#) presenta la composición del gasto según ubicación geográfica para el Presupuesto 2026, permitiendo identificar la asignación territorial de los recursos y el posicionamiento relativo de la provincia de Santa Fe dentro del total nacional.

Los gastos totales asignados a la provincia de Santa Fe en el Presupuesto 2026 ascienden a \$6.393.130,0 millones, lo que implica un incremento nominal del 18,8% respecto de la ejecución de 2025. Sin embargo, de este total, solo el 0,7% corresponden a gastos de capital, lo que equivale a \$43.014,0 millones.

En términos de distribución geográfica, la asignación del gasto presenta una elevada concentración. La provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires representan, de manera individual, más del 19,0% del gasto total cada una, ubicándose ampliamente por encima del resto de las jurisdicciones. En un segundo escalón se encuentran las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza, con participaciones que oscilan entre el 3,1% y el 4,8% del total nacional. Finalmente, el conjunto de las restantes provincias exhibe una participación individual inferior al 3,0%.

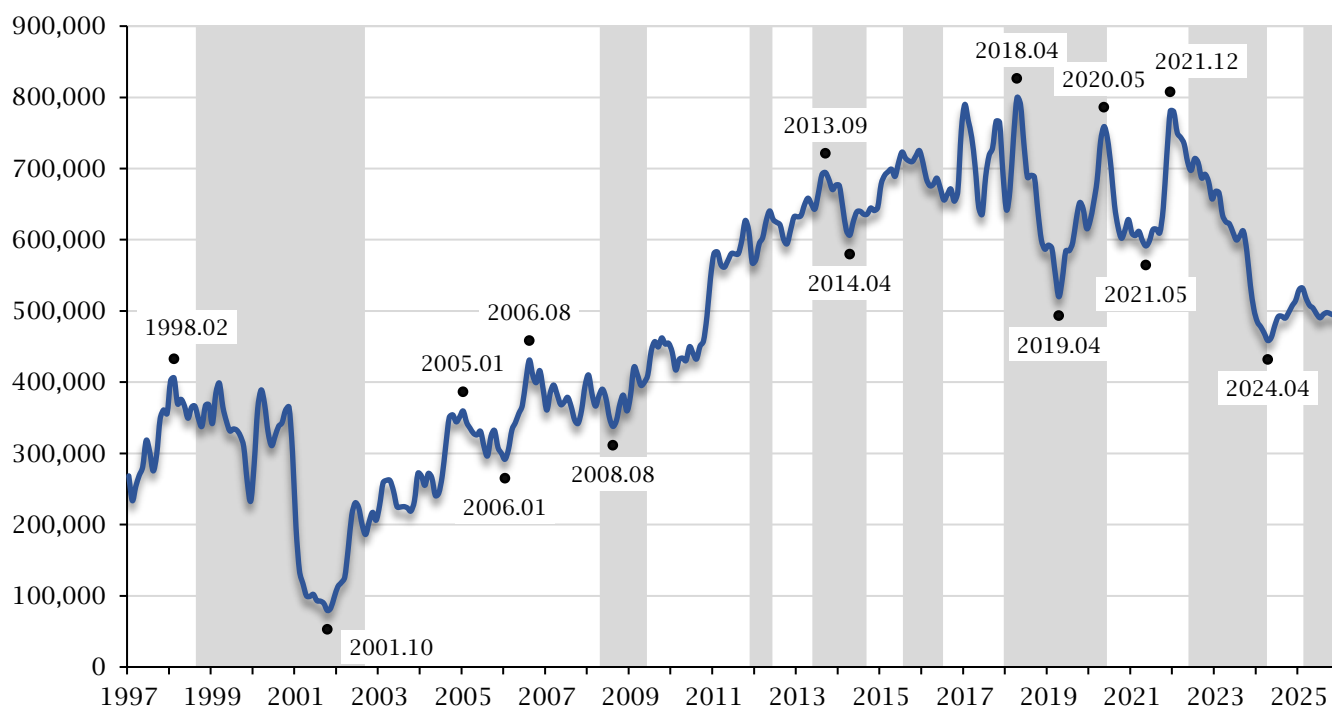
Gráfico 1 | Nivel de gasto proyectado por ubicación geográfica y participación de cada jurisdicción - Presupuesto 2026. En miles de millones y porcentaje del total.



Fuente: CES-BCSF en base a Ley N.º 27.798.

Este nivel de gasto proyectado para la provincia de Santa Fe en 2026 debe interpretarse en el marco de su dinámica de largo plazo —véase [Gráfico 2](#)—. En este sentido, se denota que el gasto nacional devengado en el territorio santafesino ha experimentado una marcada caída desde 2021, ubicándose en niveles inferiores al promedio de los últimos diez años, y casi 40,0% por debajo de los picos registrados 2018, 2020 y 2021.

Gráfico 2 | Evolución del gasto devengado por el Gobierno nacional en la provincia de Santa Fe. En millones de pesos constantes de diciembre de 2025. Serie filtrada por estacionalidad e irregulares extremos.



Fuente: CES-BCSF en base a Presupuesto abierto.

Otras dimensiones del gasto nacional asignado a la provincia de Santa Fe

Desde la perspectiva institucional, se observa que el 89,0% de los fondos asignados a la provincia de Santa Fe corresponde al Ministerio de Capital Humano. En un segundo nivel, aunque a considerable distancia, se ubican el Ministerio de Salud, con una participación del 3,4%, y el Ministerio de Seguridad Nacional, con el 3,1%.

En cuanto a las fuentes de financiamiento de las erogaciones destinadas a la provincia, predominan las fuentes internas, lo que refleja una baja incidencia del financiamiento externo en la ejecución del gasto nacional con impacto territorial en Santa Fe.

Por último, atendiendo al carácter de los fondos asignados, las Transferencias concentran el 94,7% del total, seguidas por los Gastos en Personal, que representan el 4,4%. El 0,9% restante se distribuye entre Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.

Proyectos de gastos de capital

En relación con los proyectos de gastos de capital con incidencia en la provincia de Santa Fe, el Presupuesto 2026 prevé \$39.595,0 millones para iniciativas con ejecución directa en el territorio santafesino, lo que implica una reducción nominal del 34,1% respecto de 2023. Esta evolución contrasta con la dinámica observada a nivel nacional, donde el total asignado a proyectos de inversión registra un incremento nominal del 74,0% entre 2023 y 2026; no obstante, dicho aumento se ubica por debajo de la inflación acumulada en el período, lo que supone una contracción en términos reales. De este modo, en el caso de Santa Fe, además de verificarse una caída en términos reales, se traduce en una reducción de 7,6 puntos porcentuales en su participación dentro del total nacional destinado a este tipo de proyectos.

Tabla 2 | Proyectos nacionales de obra pública previstos para el territorio de la provincia de Santa Fe

Proyectos	millones de pesos
Construcción Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales	\$ 15,734
Crema MALLA RN11D - Obras de recuperación y mantenimiento en Ruta RN 0011	\$ 8,303
Mantenimiento por administración y atención de emergencias en rutas varias	\$ 6,489
Crema MALLA 235 - Obras de recuperación y mantenimiento RN 1V09	\$ 4,419
Conservación de rutina RN 11 y RN A009 - Crespo / Avellaneda / Reconquista	\$ 2,839
Repavimentación Corredor 3 (RN 7) - Santa Fe	\$ 1,955
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N°18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	\$ 1,824
Monumento Nacional de la Bandera - Etapa II Restauración	\$ 1,500
Obras de mantenimiento - Distrito Santa Fe	\$ 1,254
Ampliación planta depuradora de líquidos cloacales - Rafaela	\$ 1,100
Reciclado y bacheo RN 178 - Emp. RN 33 - Las Rosas	\$ 988
Mantenimiento y reparación de obras de arte - Distrito Santa Fe	\$ 941
Obras de seguridad - Distrito Santa Fe	\$ 941
Conservación de rutina RN 11 - Tramo Rosario - Santa Fe	\$ 653
Readecuación inmueble para delegación Rosario (Dirección Nacional de Migraciones)	\$ 400
Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe	\$ 385
Total	\$ 49,725

Nota: las obras señaladas en verde corresponden a proyectos presupuestados para otras provincias, pero con incidencia en el territorio santafesino.

Fuente: CES-BCSF en base a Ley N.° 27.798.

A estos montos se suman dos proyectos adicionales de carácter interjurisdiccional, destinados principalmente a otras provincias, pero con impacto en Santa Fe —en conjunto con Chaco, Córdoba y Entre Ríos—, que elevan el total a \$49.725,0 millones.

La [Tabla 2](#) detalla los principales proyectos nacionales de obra pública previstos para la provincia de Santa Fe. Entre ellos, se destacan las obras de infraestructura vial, que concentran una porción significativa de los recursos asignados, particularmente aquellas vinculadas a la Ruta Nacional N° 34, la Ruta Nacional N° 11 y diversos corredores estratégicos para la conectividad regional y el transporte de cargas.

En términos comparativos, Santa Fe se posiciona como la cuarta provincia con mayor asignación presupuestaria en proyectos de gastos de capital. En este sentido, solo es superada por la provincia de Buenos Aires, la provincia de Tucumán y los proyectos de carácter interprovincial. No obstante, el monto asignado a Santa Fe representa apenas el 4,6% del total presupuestado para este tipo de proyectos a nivel nacional, frente a una participación significativamente superior de la provincia de Buenos Aires, que concentra el 30,5% del total.

Obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros

Según lo establecido en el artículo 11 del proyecto de presupuesto, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.° 24.156, se autoriza la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero 2026.

En este marco, el monto total nacional destinado a obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros asciende a \$652.673,2 millones. De dicho total, a la provincia de Santa Fe le corresponde un monto de \$41.607,5 millones, equivalente al 6,4% del total nacional. Esta asignación se compone de dos proyectos viales: la obra de conservación de rutina de la Ruta Nacional N° 11, en el tramo Rosario-Santa Fe, y el proyecto de reciclado y bacheo de la Ruta Nacional N° 178, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 33 y la localidad de Las Rosas.

Cabe señalar que los proyectos de mayor envergadura económica dentro de esta categoría se concentran en obras de provisión de agua potable en las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, las cuales, en conjunto, acumulan asignaciones por un total de \$244.676,0 millones.

Otorgamiento de Avales

El artículo 51 de la Ley de Presupuesto faculta al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a otorgar avales del Tesoro Nacional para operaciones de crédito público, incluyendo los montos necesarios para afrontar el pago de intereses.

En este contexto, la provincia de Santa Fe cuenta con un aval autorizado por un monto equivalente a USD 125,0 millones, destinado al financiamiento del proyecto del Acueducto Biprovincial Santa Fe-Córdoba. El esquema financiero previsto establece un plazo mínimo de amortización de tres años, constituyendo un instrumento relevante para la ejecución de una obra de infraestructura hídrica para la región.



SÍNTESIS

- El Presupuesto Nacional 2026 proyecta un escenario de crecimiento del PIB del 5,0%, superávit fiscal primario (1,5% del PBI) y resultado financiero positivo (0,3% del PBI), acompañado por una desaceleración del incremento del Índice de Precios al Consumidor.
- En términos fiscales, si bien el gasto total crece a un ritmo superior al de los ingresos (28,7% nominal frente a 23,2%), el esquema proyectado mantiene los superávits primario y financiero. No obstante, la evolución real depende del escenario inflacionario considerado.
- En relación con la inversión pública, a nivel nacional el total destinado a proyectos de gastos de capital aumenta un 74,0% nominal entre 2023 (anterior presupuesto aprobado) y 2026; sin embargo, dicho incremento se ubica por debajo de la inflación acumulada del período, lo que implica una contracción real.
- En contraste, la provincia de Santa Fe presenta una dinámica más restrictiva: los proyectos con ejecución directa en su territorio exhiben una caída nominal del 34,1% (entre 2023 y 2026), con reducción tanto en términos reales como en su peso relativo dentro del esquema federal, perdiendo 7,6 puntos porcentuales de participación en el total nacional.
- En cuanto a magnitud, Santa Fe concentra \$39.595,0 millones en proyectos de gastos de capital —principalmente obras viales— y \$41.607,5 millones en obras con incidencia en ejercicios futuros, lo que representa el 4,6% y el 6,4% del total nacional, respectivamente. Asimismo, se incorporan dos obras interprovinciales por \$10.127,0 y un aval del Tesoro Nacional por USD 125,0 millones.
- La clasificación del gasto nacional con impacto en Santa Fe muestra una elevada concentración en transferencias (94,7%) y, en cuanto a la institución, el 89,0% de los gastos son canalizados por el Ministerio de Capital Humano.



CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS:
Director Ejecutivo: Dr. Juan Pablo Durando
Directora: Lic. María Lucrecia D'Jorge
Coordinador: Mg. Pedro P. Cohan

BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE:
Presidente: Dr. Juan Pablo Durando
INTEGRANTES DEL CES Y ÁREA DE PRENSA:
www.bcsf.com.ar/ces/quienes-somos.php